H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº ARBITRIOS-2018-30-187-REC-BASURA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION DEL LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nº ARBITRIOS-2018-30-187-REC-BASURA RELATIVO AL: "SERVICIO DE RECOLECCION DE MATERIAL DE DESECHO (BASURA), EN LAS LOCALIDADES DE TONAYAN, PUENTEZUELOS, PIEDRAS GRANDES, MONTERREAL, CRUZ VERDE,CRUZ BLANCA Y ZACATAL Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE GRAVA EN GREÑA PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER"

En la ciudad de Tonayan, Ver., siendo las 14:00 Horas del día 03 de Enero de 2018., encontrándose reunidos en la sede del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonayan, Ver., ubicado en la calle Enríquez No 1 de esta Ciudad, los DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES, Presidenta Municipal, C. NICOLÁS PINEDA RODRÍGUEZ, Sindico Único, L.C. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO, Tesorera Municipal; C. MIRIAM RIVAS ARRES, Secretaria y el ING. LUIS ORIOLE QUIROZ CARRETO, Director de Obras Públicas, funcionarios del Comité de la Licitación Que Sancionan La Misma, Reunidos Con La Finalidad De Emitir El Fallo Correspondiente Al Concurso Para Adjudicación De Obra ARBITRIOS-2018-30-187-REC-BASURA, Relativo al: "SERVICIO DE RECOLECCION DE MATERIAL DE DESECHO (BASURA), EN LAS LOCALIDADES DE TONAYAN, PUENTEZUELOS, PIEDRAS GRANDES, MONTERREAL, CRUZ VERDE,CRUZ BLANCA Y ZACATAL Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE GRAVA EN GREÑA PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER"

A continuación, El PRESIDENTA Municipal DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES pasa lista de asistencia constatando la presencia de las empresas siguientes:

NO ASISTIERON

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del Dictamen emitido por el Comité de la Licitación, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor El H. Ayuntamiento De Tonayán, Ver., Por Este Medio Y Con Fundamento En Cumplimiento A Lo Establecido En Los Artículos 42 Y 43 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamiento Y Servicios Del Sector. Se determinó adjudicar en los siguientes términos y montos:

A la Empresa contratista GRUPO CONSTRUCTOR ORDAZ S.A. DE C.V., se le adjudica el contrato correspondiente a la obra relativa: "SERVICIO DE RECOLECCION DE MATERIAL DE DESECHO (BASURA), EN LAS LOCALIDADES DE TONAYAN, PUENTEZUELOS, PIEDRAS GRANDES, MONTERREAL, CRUZ VERDE,CRUZ BLANCA Y ZACATAL Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE GRAVA EN GREÑA PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER", por un importe total de $ 845,6400.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), incluido el 16 % del impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos de la presente Licitación Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para De la Licitación Por Invitación a Cuando Menos tres Personas Nº ARBITRIOS-2018-30-187-REC-BASURA, firmando al calce y margen para la debida constancia.

"EL H. AYUNTAMIENTO"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 SINDICATURA MUNICIPAL

C. NICOLÁS PINEDA RODRÍGUEZ
SINDICO UNICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 TESORERIA MUNICIPAL

L.C. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO
TESORERA MUNICIPAL

ING. LUIS ORIOLE QUIROZ CARRETO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

C. MIRIAM RIVAS ARRES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Nota: Estas Firmas Corresponden Al Acta De Fallo De la Licitación Por Invitación a Cuando Menos tres Personas No ARBITRIOS-2018-30-187-REC-BASURA Relativo al: "SERVICIO DE RECOLECCION DE MATERIAL DE DESECHO (BASURA), EN LAS LOCALIDADES DE TONAYAN, PUENTEZUELOS, PIEDRAS GRANDES, MONTERREAL, CRUZ VERDE,CRUZ BLANCA Y ZACATAL Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE GRAVA EN GREÑA PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº ARBITRIOS-2018-30-187-REC-BASURA

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.
Tonayan, Ver., a 03 de Enero de 2018.

GRUPO CONSTRUCTOR LAUVER S.A. DE C.V.
AV. LOS ALAMOS EDIF. ALMENDROS 2 DEPTO 23
LA PRADERA, C.P. 91637
EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ

En acatamiento al Dictamen emitido por el Comité de la Licitación Por Invitación a Cuando Menos tres Personas Nº ARBITRIOS-2018-30-187-REC-BASURA, para la adjudicación del contrato de Servicios, Relativo al: "SERVICIO DE RECOLECCION DE MATERIAL DE DESECHO (BASURA), EN LAS LOCALIDADES DE TONAYAN, PUENTEZUELOS, PIEDRAS GRANDES, MONTERREAL, CRUZ VERDE,CRUZ BLANCA Y ZACATAL Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE GRAVA EN GREÑA PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER", me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el referido comité, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del H. Ayuntamiento Constitucional las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determino adjudicar en los siguientes términos y montos:

A la Empresa contratista GRUPO CONSTRUCTOR ORDAZ S.A. DE C.V., se le adjudica el contrato correspondiente a la obra relativa: "SERVICIO DE RECOLECCION DE MATERIAL DE DESECHO (BASURA), EN LAS LOCALIDADES DE TONAYAN, PUENTEZUELOS, PIEDRAS GRANDES, MONTERREAL, CRUZ VERDE,CRUZ BLANCA Y ZACATAL Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE GRAVA EN GREÑA PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER", por un importe total de $ 845,6400.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), incluido el 16 % del impuesto al Valor Agregado.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº ARBITRIOS-2018-30-187-REC-BASURA

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.
Tonayan, Ver., a 03 de Enero de 2018.

GRUPO CONSTRUCTOR ORDAZ S.A. DE C.V.
TAMAULIPAS NO. 322
COL. ARROYO BLANCO C.P. 91050
XALAPA, VERACRUZ

En acatamiento al Dictamen emitido por el Comité de la Licitación Por Invitación a Cuando Menos tres Personas Nº ARBITRIOS-2018-30-187-REC-BASURA, para la adjudicación del contrato de Servicios, Relativo al: "SERVICIO DE RECOLECCION DE MATERIAL DE DESECHO (BASURA), EN LAS LOCALIDADES DE TONAYAN, PUENTEZUELOS, PIEDRAS GRANDES, MONTERREAL, CRUZ VERDE,CRUZ BLANCA Y ZACATAL Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE GRAVA EN GREÑA PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER", me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el referido comité, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del H. Ayuntamiento Constitucional las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en los siguientes términos y montos:

A la Empresa contratista GRUPO CONSTRUCTOR ORDAZ S.A. DE C.V., se le adjudica el contrato correspondiente a la obra relativa: "SERVICIO DE RECOLECCION DE MATERIAL DE DESECHO (BASURA), EN LAS LOCALIDADES DE TONAYAN, PUENTEZUELOS, PIEDRAS GRANDES, MONTERREAL, CRUZ VERDE,CRUZ BLANCA Y ZACATAL Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE GRAVA EN GREÑA PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER", por un importe total de $ 845,6400.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), incluido el 16 % del impuesto al Valor Agregado.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
HEROICO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
Nº ARBITRIOS-2018-30-187-REC-BASURA

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.
Tonayan, Ver., a 03 de Enero de 2018.

C. JOSE MANUEL BERISTAIN CONTRERAS
CALLE PROL. MANZANO 105
COLONIA EL COYOL, C.P. 91157
XALAPA, VER.

En acatamiento al Dictamen emitido por el Comité De la Licitación Por Invitación a Cuando Menos tres Personas Nº ARBITRIOS-2018-30-187-REC-BASURA, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y tiempo determinado, Relativo al: ""SERVICIO DE RECOLECCION DE MATERIAL DE DESECHO (BASURA), EN LAS LOCALIDADES DE TONAYAN, PUENTEZUELOS, PIEDRAS GRANDES, MONTERREAL, CRUZ VERDE,CRUZ BLANCA Y ZACATAL Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE GRAVA EN GREÑA PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER" , me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el referido comité, según el Artículo 47 de la LEY DE OBRAS PÚBDRAAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del H. Ayuntamiento Constitucional las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determino adjudicar en los siguientes términos y montos:

A la Empresa contratista GRUPO CONSTRUCTOR ORDAZ S.A. DE C.V., se le adjudica el contrato correspondiente a la obra relativa: "SERVICIO DE RECOLECCION DE MATERIAL DE DESECHO (BASURA), EN LAS LOCALIDADES DE TONAYAN, PUENTEZUELOS, PIEDRAS GRANDES, MONTERREAL, CRUZ VERDE,CRUZ BLANCA Y ZACATAL Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE GRAVA EN GREÑA PARA EL RELLENO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TONAYAN, VER", por un importe total de $ 845,6400.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), incluido el 16 % del impuesto al Valor Agregado.

Por lo que dentro de los siguientes cinco días hábiles a la fecha de Notificación del Fallo deberán comparecer ante un servidor para suscribir el contrato correspondiente.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018-2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL